



INFORME DE EVALUACION E IMPLEMENTACION DEL POI AÑO 2020



I SEMESTRE

JULIO 2020

Informe de Evaluación e Implementación, del POI 2020.



I SEMESTRE



Unidad Ejecutora
301422 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MAYNAS – IQUITOS.

Fecha: 31/07/2020.

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI AÑO 2020
I SEMESTRE.

PERIODO DEL POI : Enero a Junio de 2020.
SECTOR : Gobierno Local.
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Maynas.
UNIDAD EJECUTORA : Municipalidad Provincial de Maynas.

=====

1. RESUMEN EJECUTIVO.

La Gerencia de Planeamiento y Organización a través del Área de Planes, Programas e Inversiones, en cumplimiento de sus funciones, solicitó a todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Maynas el seguimiento mensual desde el mes de enero 2020 hasta el mes de junio mediante el Oficio (M) N° 06-2020-APPI-GPO-MPM, de fecha 05/02/2020, Oficio (M) N° 09-2020-APPI-GPO-MPM, de fecha 06/02/2020, Oficio (M) N° 12-2020-APPI-GPO-MPM, de fecha 22/06/2020, Oficio (M) N° 15-2020-APPI-GPO-MPM, de fecha 25/06/2020 y Oficio (M) N° 15-2020-APPI-GPOMPM, de fecha 13/07/2020 Al haber finalizado el I Semestre año 2020, compete al Área de Planes, Programación e Inversiones elaborar el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) I Semestre año 2020, de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo del 2019, cuyo plazo de entrega vence el 31 de mayo del 2019.

A través de los Artículos 3 y 4 de la Resolución de PCD N° 000013-2020/CEPLAN/PCD, se estableció para el presente año fiscal 2020(dándose a conocer en el Comunicado N° 005-2020/CEPLAN), que el informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional 2020 será de manera semestral; asimismo, se establece que el plazo límite para su publicación en el Portal de Transparencia estándar de la Entidad (PTE) este 31 de julio del 2020.

La evaluación del POI, consiste en analizar los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones. Comprende la identificación de las causas, las restricciones y las oportunidades de mejora para la implementación del POI.

El presente informe consolida información del avance de lo programado y ejecutado de las actividades programadas durante el I Semestre año 2020 por parte de cada una de las Unidades Orgánicas de la Institución, las cuales fueron afectadas y alteradas por la Pandemia del Covid 19, y la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional Sanitaria aprobada mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM, ampliada temporalmente mediante los Decretos Supremos N°051-2020-PCM, N°064- 2020-PCM, N°075-PCM-2020, N°083-PCM-2020 y N°094-PCM-2020 y precisado o modificado por los Decretos Supremos N°045-2020-PCM, N°046-2020-PCM, N°051-PCM-2020, N°053-PCM-2020, N°057-PCM-2020 N°058-2020-PCM, N°061- 2020-PCM, N°063-PCM-2020, N°064-PCM-2020, N°068-PCM-2020, N°077-PCM-2020 N°083-2020-PCM, y N°094-2020- PCM, en cuyo periodo disminuyó en casi un 50% la fuente de financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal y reduciéndose a lo mínimo la 08 Otros Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados. La evaluación del I semestre Año 2020, describe el análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones, detallando el análisis financiero, la evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones, los principales logros de los órganos, las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas y las medidas para la mejora continua; en el tercer título se presentan las conclusiones y recomendaciones del Área de

Planes, Programación e Inversiones adscrita a la Gerencia de Planeamiento y Organización, y por último, se presenta el Anexo B-6 extraído del aplicativo CEPLAN v1.0

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES.

MODIFICACIONES

A continuación, se realiza el análisis del cumplimiento de las metas programadas en el I Semestre año 2020, a nivel de metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones, por cada Centro de Costos responsable de la Municipalidad Provincial de Maynas:

Tabla N° 1 -A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA.

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	25,905,808	109,804,086
N° Inversiones	10	27
N° AO	180	334
N° AO e inversiones	361	361

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.

2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Según la Tabla 1A. El POI 2020 aprobado de la Municipalidad Provincial de Maynas, inicial, contó con 361 actividades operativas e Inversiones, requerían de un financiamiento por un valor de S/ 109,804,086.00 consistente con el PIA .

Tabla N° 1 -B: N° Resumen del POI modificado.

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	53,299,264
N° Inversiones	10
N° AO	249
N° total AO e inversiones 2/	259
N° AO incorporadas 3/	4
N° de AO Inactivadas 4/	1
N° de AO Anuladas 5/	108

1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado

2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.

3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.

4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.

5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Según la Tabla 1 B. El POI modificado tiene aprobado un monto financiero total de S/. 53,299,264.00, para financiar 10 proyectos de inversión pública y 249 actividades operativas de los cuales durante el primer semestre fueron incorporadas al POI 4 actividades operativas, se inactivaron 1 actividad operativa y anuladas 108 actividades operativas.

EVALUACIONES DE CUMPLIMIENTO DE METAS PROGRAMADAS

Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.07	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en la Provincia	1					
AEI.07.02	Programas educativos elaborados para los Educandos de la Provincia	1	2	0	100 %	0 %	17 %
OEI.06	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en la Provincia	2					
AEI.06.03	Programa de salud orientados a poblaciones vulnerables	1	4	8,155	100 %	0 %	46 %
AEI.06.01	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población de la Provincia	2	6	689,344	100 %	0 %	38 %
AEI.06.02	Programas de Control de Calidad focalizados a los establecimientos de atención pública en salud a la población	3	6	1,800	100 %	0 %	49 %
OEI.08	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en la Provincia	3					
AEI.08.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables de la Provincia	1	26	316,621	98 %	0 %	33 %
AEI.08.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la Provincia	2	7	18,171	100 %	0 %	24 %
AEI.08.05	SERVICIOS DE MUSEOS CON PERTINENCIA INTERCULTURAL AMAZÓNICO	5	4	6,400	100 %	0 %	24 %
AEI.08.06	SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL DE MANERA INTEGRAL EN LA PROVINCIA	6	4	138	100 %	0 %	20 %
OEI.04	Promover la Gestión Ambiental en la Provincia	4					
AEI.04.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para la Provincia	2	4	9,494,918	100 %	0 %	53 %
AEI.04.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en la Provincia	3	9	275,297	272 %	0 %	135 %
AEI.04.05	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en la Provincia	4	9	552,951	100 %	0 %	29 %
OEI.02	Promover la Competitividad Económica en la Provincia	5					
AEI.02.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales e	1	7	0	77 %	0 %	26 %
AEI.02.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia	2	1	150,450	100 %	*	100 %
AEI.02.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en la Provincia	3	3	212,479	100 %	0 %	50 %
AEI.02.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos de la provincia	4	11	65,335	90 %	0 %	11 %
OEI.09	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia	7					
AEI.09.03	Programa de Desarrollo Turístico implementado en la Provincia	1	5	42,283	100 %	0 %	28 %
OEI.03	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia	8					
AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado de la Provincia	1	5	0	88 %	0 %	19 %
AEI.03.02	Catastro actualizado en la jurisdicción de la Provincia	2	5	0	59 %	0 %	13 %
AEI.03.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la Provincia	4	7	379,843	100 %	0 %	19 %
OEI.05	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la Provincia	10					
AEI.05.03	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la provincia	1	1	52,436	100 %	0 %	71 %
AEI.05.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia	2	1	0	100 %	0 %	33 %
AEI.05.02	Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio de la Provincia	3	7	2,880	100 %	0 %	29 %
OEI.10	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en la Provincia	11					
AEI.10.02	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio de la Provincia	1	2	2,364	100 %	0 %	14 %
AEI.10.03	Planes Implementados en reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la Provincia	2	2	71,016	100 %	0 %	50 %
AEI.10.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia	3	19	537,625	90 %	0 %	36 %
AEI.10.04	Red vial Vehicular y Peatonal implementada en la Provincia	4	9	536,367	100 %	0 %	17 %
OEI.11	Fortalecer la Gestión Institucional	12					
AEI.11.03	Gestión por procesos implementado en la Municipalidad	1	4	24,000	100 %	0 %	18 %
AEI.11.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial	2	38	2,883,961	74 %	0 %	39 %
AEI.11.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	3	8	95,649	100 %	0 %	32 %
AEI.11.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial	4	11	450,632	100 %	0 %	37 %
AEI.11.04	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	5	1	3,496	100 %	0 %	33 %
AEI.11.07	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad	7	31	2,867,324	99 %	0 %	38 %
	TOTAL		259	19,741,936			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Según la Tabla 2. La ejecución del POI modificado articulado a los elementos del Plan Estratégico Institucional (PEI), demuestran en sus resultados claramente que las actividades operativas e inversión fueron programadas de acuerdo a los objetivos institucionales y de política nacional, cuyo grado de cumplimiento en el primer semestre algunas acciones estratégicas fueron cumplidas más del 50%:

- Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia.
- Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en la Provincia.
- Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la provincia.
- Planes Implementados en reordenamiento del tránsito y transporte público en forma oportuna en la Provincia.
- Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en la Provincia.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	3	0	100 %	0 %	57 %
17	AMBIENTE	22	10,323,166	182 %	0 %	77 %
08	COMERCIO	8	150,450	79 %	0 %	35 %
21	CULTURA Y DEPORTE	14	441,324	100 %	0 %	25 %
25	DEUDA PUBLICA	1	1,501,645	100 %	0 %	50 %
14	INDUSTRIA	8	84,807	90 %	0 %	15 %
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	2	175,719	100 %	0 %	61 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	137	3,873,409	89 %	0 %	34 %
23	PROTECCION SOCIAL	34	1,073,917	98 %	0 %	32 %
20	SALUD	4	86,500	100 %	0 %	38 %
15	TRANSPORTE	19	1,287,956	94 %	0 %	22 %
09	TURISMO	5	42,283	100 %	0 %	28 %
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2	700,759	100 %	0 %	42 %
	TOTAL	259	19,741,936			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Según la Tabla 3. El Avance de ejecución física del **POI Modificado** por funciones del Estado, de acuerdo a ls indicadores al cuadro adjunto, **con mayor rendimiento** son:

- **17 AMBIENTE**, con una inversión de **S/10,323,166.00**, que alcanzo un porcentaje de ejecución física en el primer semestre de **182%** y el acumulado anual de **77%**.
- **05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA**, con una inversión de **S/175,719.00**, que llego a un porcentaje de ejecución física de 100% en el primer semestre y en el acumulado anual de 61%.
- **10 AGROPECUARIO**, con un porcentaje de ejecución física de 100% en el primer semestre y en el acumulado anual de 57%.

Las funciones de menor rendimiento son:

- **08 COMERCIO**, con una inversión de S/.150,450.00 que alcanzo un porcentaje de ejecución física de 79% y el acumulado anual del 35%.
- **14 INDUSTRIA**, con una inversión de S/.84,047.00 que llegó a un porcentaje de ejecución física de 90% y el acumulado anual del 15%.



Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
01.01	ALCALDIA DESPACHO	2	4,755	100 %	0 %	38 %
02.01	GERENCIA MUNICIPAL DESPACHO	1	67,400	100 %	0 %	50 %
03.01	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DESPACHO	4	80,277	100 %	0 %	46 %
04.01	PROCURADURIA DESPACHO	1	1,187	100 %	0 %	33 %
05.01	AREA DE PLANES PROGRAMACION E INVERSIONES	7	22,656	100 %	0 %	30 %
05.02	AREA DE PRESUPUESTO	4	40,038	100 %	0 %	40 %
05.03	AREA DE RACIONALIZACION Y ESTADISTICA	3	5,514	100 %	0 %	47 %
05.04	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION DESPACHO	1	38,336	100 %	0 %	50 %
06.01	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA DESPACHO	1	39,151	100 %	0 %	40 %
07.01	OFICINA GENERAL DE COOPERACION TECNICA DESPACHO	1	0	100 %	0 %	33 %
08.01	OFICINA DE SECRETARIA GENERAL DESPACHO	2	66,611	100 %	0 %	42 %
08.02	ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO GENERAL	1	0	100 %	0 %	33 %
09.01	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL DESPACHO	4	501,125	100 %	0 %	43 %
10.01	OFICINA GENERAL DE INFORMATICA DESPACHO	3	60,540	100 %	0 %	40 %
11.01	AREA DE CONTROL PATRIMONIAL	4	24,000	100 %	0 %	18 %
11.02	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	9	85,493	100 %	0 %	53 %
11.03	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	10	0	17 %	0 %	10 %
11.04	SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	18	2,768,218	100 %	0 %	44 %
11.05	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DESPACHO	8	2,429,868	96 %	0 %	46 %
12.02	SUB GERENCIA DE RECAUDACION	1	3,496	100 %	0 %	33 %
12.03	AREA DE EJECUCION COACTIVA	4	0	100 %	0 %	20 %
12.04	GERENCIA DE RENTAS DESPACHO	1	90,135	100 %	0 %	40 %
13.01	SUB GERENCIA DE DESARROLLO	5	0	88 %	0 %	19 %
13.02	SUB GERENCIA DE CATASTRO	5	0	59 %	0 %	13 %
13.03	GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DESPACHO	1	82,253	100 %	0 %	33 %
14.01	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO	5	9,494,918	100 %	0 %	62 %
14.02	SUB GERENCIA DE SALUD AMBIENTAL	21	279,942	186 %	0 %	76 %
14.03	GERENCIA DE SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL DESPACHO	2	550,106	100 %	0 %	38 %
15.01	SUB GERENCIA DE OBRAS	1	33,300	100 %	0 %	50 %
15.02	SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO VIAL	5	158,725	100 %	0 %	11 %
15.03	OFICINA DE ESTUDIOS	6	346,543	100 %	0 %	14 %
15.04	GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA DESPACHO	2	377,841	100 %	0 %	25 %
16.01	SECCION DE INSPECCION Y CONTROL	5	0	87 %	0 %	23 %
16.02	SECCION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	1	2,364	100 %	0 %	29 %
16.03	SECCION DE DEPOSITO	7	36,500	85 %	0 %	46 %
16.04	SECCION DE EDUCACION VIAL	3	0	100 %	0 %	26 %
16.05	SECCION DE INFRACCIONES	1	0	100 %	0 %	49 %
16.06	SECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACION	4	377,642	100 %	0 %	25 %
16.07	GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DESPACHO	1	71,016	100 %	0 %	50 %
17.01	DIVISION DE ALIMENTACION Y NUTRICION	2	275,146	84 %	0 %	42 %
17.02	DIVISION DE VASO DE LECHE	5	8,155	100 %	0 %	37 %
17.03	DIVISION DE DEFENSORIA DEL NIÑO, ADOLESCENTE Y MUJER	8	9,480	100 %	0 %	29 %
17.04	DIVISION DE DESARROLLO HUMANO	18	9,000	100 %	0 %	42 %
17.05	DIVISION DE PARTICIPACION COMUNITARIA	2	11,223	100 %	0 %	59 %
17.06	DIVISION DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6	9,560	100 %	0 %	11 %
17.07	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DESPACHO	5	712,258	100 %	0 %	35 %
18.01	DIVISION DE COMERCIALIZACION	8	150,450	79 %	0 %	35 %
18.02	DIVISION DE PROMOCION EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO	5	1,974	100 %	0 %	5 %
18.03	DIVISION DE PROMOCION DEL TURISMO	5	42,283	100 %	0 %	28 %
18.04	DIVISION DE DESARROLLO RURAL	5	63,361	75 %	0 %	12 %
18.05	GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DESPACHO	4	231,951	100 %	0 %	46 %
19.01	SUB GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES	18	24,709	100 %	0 %	23 %
19.02	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES DESPACHO	1	0	0 %	0 %	0 %
20.01	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1	52,436	100 %	0 %	71 %
20.03	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL DESPACHO	1	0	100 %	0 %	33 %
55	TOTAL	259	19,741,936	95.56%		

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Según la Tabla 4, el Avance de Ejecución del POI Modificado por Centros de Costo; Al I Semestre 55 Centros de Costos tiene un nivel de avance con una reprogramación de actividades del **95.56%**, con registro de ejecución financiera en el Seguimiento de **S/. 19,741,938.00** de inversión. La **Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental a través de la su Subgerencia de Saneamiento** encargada del **ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS y RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES** se ha invertido **S/. 9,494,918.00**, con un avance anual del 62%, la Gerencia de Promoción Económica que genera el desarrollo productivo ha invertido **S/. 231,951.00** con un avance físico Anual de **46%**, División de Alimentación y Nutrición, encargada del Programa de Alimentación Complementaria ha invertido **S/ 275,146.00**, con un avance Físico de **42%** y la Subgerencia de Salud Ambiental ha invertido **S/. 279,942.00** con un avance anual de **76%** .

MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID 19

La declaratoria de Estado de **Emergencia Nacional Sanitaria por la Pandemia del Covid 19**, aprobada mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM, ampliada temporalmente mediante los **Decretos Supremos N°051-2020-PCM, N°064-2020-PCM, N°075-PCM-2020, N°083-PCM-2020 y N°094-PCM-2020** y precisado o modificado por los **Decretos Supremos N°045-2020-PCM, N°046-2020-PCM, N°051-PCM-2020, N°053-PCM-2020, N°057-PCM-2020 N°058-2020-PCM, N°061-2020-PCM, N°063-PCM-2020, N°064-PCM-2020, N°068-PCM-2020, N°077-PCM-2020 N°083-2020-PCM, y N°094-2020-PCM**, el Estado Peruano ha dispuesto medidas y apoyos para contrarrestar el COVID 19 para el Sector de la Población de Pobreza y extrema pobreza, los cuales por ejecutados por los Gobiernos Locales. Las Actividades que fueron ejecutados son:

- **PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS**, actividad vinculada al PP 0068 **REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES**, financiado con la 00 Recursos Ordinarios por un monto total **S/. 200,000.00** para la **ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD - COVID-19**.
- **MEDIDAS PREVENCION Y CONTENCIÓN EN LOS MERCADOS DE ABASTOS**, cuya Meta Presupuestal **5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS**, financiando por la 00 Recursos Ordinarios por el monto de **S/. 70,700.00**

ANALISIS ADICIONAL

Dificultades obtenidas en los meses de Enero a Junio 2020:

- Declaratoria del estado de emergencia en todo el territorio nacional a causa del COVID-19, disponiéndose el aislamiento social obligatorio desde mediados de marzo. a junio.
- Limitado acceso de la actualización de los registros en el aplicativo Informático del CEPLAN por la Alta rotación de Personal, que dificulta mantener el personal que se encarga de la Formulación y Seguimiento del POI capacitados.
- Limitado acceso del servicio de Internet que dificulta el funcionamiento adecuado del Aplicativo del CEPLAN.
- Aplicativo del CEPLAN no articulado al SIAF y al SIGA que dificulta su proceso de implementación adecuada en la Entidad.
- Disminuyó la Recaudación en casi un 50% en la fuente de financiamiento 07 Fondo de Compensación Municipal y reduciéndose a lo mínimo la 08 Percepción de Recursos Asociados a Otros Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados.

MEDIDAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMADAS



Las **MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS**, para el cumplimiento de las metas, la Gerencia de Planeamiento y Organización a través del Área de Planes, Programas e Inversiones, en cumplimiento de sus funciones, solicitó a todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Maynas el **seguimiento mensual desde el mes de enero 2020 hasta el mes de junio mediante el Oficio (M) N° 06-2020-APPI-GPO-MPM, de fecha 05/02/2020, Oficio (M) N° 09-2020-APPI-GPO-MPM, de fecha 06/02/2020, Oficio (M) N° 12-2020-APPI-GPO-MPM, de fecha 22/06/2020, Oficio (M) N° 15-2020-APPI-GPO-MPM, de fecha 25/06/2020 y Oficio (M) N° 15-2020-APPI-GPO-MPM, de fecha 13/07/2020.**



Al haber finalizado el I Semestre año 2020, compete al Área de Planes, Programación e Inversiones elaborar el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) I Semestre año 2020, de acuerdo a lo establecido en la **Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo del 2019.**

MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA

Las Medidas que se puede implementar en la Municipalidad Provincial de Maynas para la mejora continua, se mencionan a continuación:

1. Implementación del **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19** de la Municipalidad Provincial de Maynas, para brindar ambientes laborales seguros y saludables a los servidores municipales y vecinos, a fin de brindar un servicio adecuado a la población.
2. Implementar el **CUADRO DE NECESIDADES** en el marco de las actividades programadas en el POI, en coordinación con las Áreas competentes.
3. Implementar el **Plan de Desarrollo de las Personas**, a fin de efectuar ciclos de capacitación (Talleres, charlas, cursos, etc...) dirigido al personal en temas relacionados a la Gestión Pública.
4. Propiciar políticas de Alianzas Estratégicas con el Centro Nacional de Planificación Nacional - CEPLAN, a fin de que el personal de la entidad reciba capacitación constante.
5. Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en la entidad, como el Mapeo de Puestos para establecer criterios para la adecuada distribución interna del personal empleado profesional, técnico, auxiliar y obrero debiendo estar acordes a su preparación académica, experiencia, condición laboral, etc. y el Manual de Procesos, a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas.
6. Implementar la **Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil**, con reglas claras y uniformes que permitan a la entidad contar con servidores civiles idóneos de acuerdo a los perfiles de puestos, sobre la base de los principios de meritocracia, transparencia e igualdad de oportunidades.
7. Implementar un **flujo de caja efectivo diario** y el comité de caja para un mejor control y equilibrio financiero en la entidad.
8. Constante comunicación a través de la Alta Dirección con los responsables de las unidades orgánicas para su involucramiento en el proceso de formulación seguimiento y control del Plan Operativo Institucional.
9. Implementar un **sistema de catastro**, a fin de lograr el fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- El POI modificado aprobado tiene una ejecución financiera total de **S/. 53,299,264.00**, para ejecutar 10 proyectos de inversión pública y 249 actividades operativas de los cuales durante el primer semestre fueron incorporadas al POI 4 actividades operativas, se inactivaron 1 actividad operativa y anuladas 108 actividades operativas.
- El **Avance de Ejecución del POI Modificado por Centros de Costo; Al I Semestre 2020, 55** Centros de Costos tiene un nivel de avance con una reprogramación de actividades del 95.56%, con registro de ejecución financiera en el Seguimiento de **S/.19,741,938.00 de inversión**. La Gerencia de Saneamiento y Salud Ambiental a través de la su Subgerencia de Saneamiento encargada del **ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS y RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES** se ha invertido **S/. 9,494,918.00**, con un avance anual del 62%, la Gerencia de Promoción Económica que genera el desarrollo productivo ha invertido **S/. 231,951.00** con un avance físico Anual de **46%**, **División de Alimentación y Nutrición**, encargada del Programa de Alimentación Complementaria ha invertido S/ 275,146.00, con un avance Físico de 42% y la Subgerencia de Salud Ambiental ha invertido S/. 279,942 con un avance anual de 76% .
- Limitada integración de la ejecución financiera en el Seguimiento del POI 2020 debido a que las metas presupuestales abarcan varios centros de costos, que dificulta controlar y registrar en el aplicativo del CEPLAN, que progresivamente será implementando adecuadamente este proceso.
- Coordinar articuladamente las áreas de planificación y administrativas en las fases de formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, a fin de lograr el equilibrio financiero en la Municipalidad Provincial de Maynas. Implementar el sistema de control interno en las unidades orgánicas vinculadas a todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero, a fin de detectar deficiencias o desviaciones en el proceso del trámite administrativo, presupuestal y financiero.
- El Sistema de Aplicativo del CEPLAN exige la articulación del Planeamiento Estratégico con el SIGA, y el SIAF. A partir del mes de agosto este aplicativo exporta el Reporte de Evaluación y se observa deficiencia en el informe de evaluación por inconsistencia del ingreso de información porque la información principal que alimenta al Aplicativo CEPLAN es el SIGA. Por lo que se sugiere que la Gerencia de Administración a través de la Subgerencia de Logística simplemente el Sistema Integrado de Gestión.
- Implementar el Plan de Desarrollo de las Personas, a fin de efectuar ciclos de capacitación (Talleres, charlas, cursos, etc...) dirigido al personal en temas relacionados a la Gestión Pública.
- Propiciar políticas de Alianzas Estratégicas con el Centro Nacional de Planificación Nacional - CEPLAN, a fin de que el personal de la entidad reciba capacitación constante.
- Implementar la gestión por procesos y promover la simplificación administrativa en la entidad, como el Mapeo de Puestos para establecer criterios para la adecuada distribución interna del personal empleado profesional, técnico, auxiliar y obrero debiendo estar acordes a su preparación académica, experiencia, condición laboral, etc. y el Manual de Procesos, a fin de generar resultados positivos en la mejora de los procedimientos y servicios orientados a los ciudadanos y empresas.
- Implementar la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, con reglas claras y uniformes que permitan a la entidad contar con servidores civiles idóneos de acuerdo a los perfiles de puestos, sobre la base de los principios de meritocracia, transparencia e igualdad de oportunidades.
- Implementar un flujo de caja efectivo diario y el comité de caja para un mejor control y equilibrio financiero en la entidad.



- Constante comunicación a través de la Alta Dirección con los responsables de las unidades orgánicas para su involucramiento en el proceso de formulación seguimiento y control del Plan Operativo Institucional
- Implementar un sistema de catastro, a fin de lograr el fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.
- Administrativa (SIGA), desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que es un sistema informático que ayudará en gran medida a la gestión y que hace interfaz con otros sistemas como el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), y contribuirá al ordenamiento y simplificación de los procesos de la gestión administrativa en el marco de la modernización de la gestión pública.

Se sugiere que el personal a cargo de hacer el seguimiento del Plan Operativo Institucional, sea personal permanente y calificado.

